

Doña Carmen e.V.

- Verein für soziale und politische
Rechte von Prostituierten -

Elbestraße 41
60329 Frankfurt/Main

Tel/Fax: 069/ 7675 2880
eMail: DonaCarmen@t-online.de
www.donacarmen.de



Doña Carmen pone coto a las prácticas ilegales de la policía en contra de mujeres prostitutas de burdel

Entre finales de 2006 y principios de 2007 el departamento de policía para el crimen organizado se presentó en gran parte de los burdeles de Fráncfort exigiendo de las mujeres que allí trabajaban que registrasen su actividad en la oficina municipal de actividades empresariales (Gewerbeamt), amenazándolas en caso contrario con expulsarlas de su lugar de trabajo. Según la policía, estas mujeres no podían seguir trabajando en la prostitución sino se registraban. Muchas de las mujeres amedrentadas por esta acción decidieron darse de alta en esta oficina esperando que así las dejaran en paz. Pero la policía había actuado de manera ilegal.

Doña Carmen, de momento, ha puesto coto a estas vejaciones dirigidas sobre todo a mujeres provenientes de la UE. Doña Carmen ha denunciado por coacción a los responsables de estas prácticas ilegales, a saber, la policía, la oficina de orden público (Ordnungsamt) y la oficina de actividades empresariales (Gewerbeamt).

Trasfondo: en el año 2002 el comité sobre derecho industrial compuesto por representantes de la Federación y de los Estados federados (Bund-Länder-Ausschuss Gewerberecht) acordó que la prostitución autónoma no sería reconocida como actividad empresarial a nivel federal a pesar de la recién promulgada ley sobre la prostitución. ¡Por consiguiente tampoco se puede exigir de las prostitutas que registren su actividad! El hecho de que la policía lo haya intentado de todos modos demuestra que no desaprovecha ninguna oportunidad para ejercer prácticas vejatorias contra las profesionales de la prostitución.

Recaudar impuestos a través de métodos ilegales

Esta medida no apuntaba a servir de apoyo a las prostitutas a la hora de “legalizar” su actividad, como afirmó una empleada de la oficina de actividades empresariales de Frankfurt ante el periódico WELT KOMPAKT (1.3.2007). La policía con sus métodos ilegales perseguía única y exclusivamente un objetivo: conseguir que las mujeres afectadas, a la hora de registrar su actividad empresarial y dar a conocer su lugar de trabajo, estén obligadas a pagar el impuesto sobre la renta, el impuesto sobre actividades económicas y el impuesto sobre el volumen de negocios. Y esto, a pesar de que como autónomas, pueden decidir si quieren pagar su impuesto sobre la renta aquí o en su país de origen, conforme a los acuerdos de doble imposición entre la República Federal de Alemania y Estados terceros. Esto quiere decir que la policía cuando amenazó a las mujeres con echarlas de su lugar de trabajo actuaba sin motivo legítimo ni base legal.

Expulsión – medida ilegal y vejatoria

Estas expulsiones sólo pueden decretarse en caso de que exista “un peligro para la seguridad pública y el orden público”. Una posible falta de documentos no es motivo suficiente para decidir una expulsión. No se tuvo en cuenta el principio de proporcionalidad establecido en el §4 de la Ley sobre Seguridad y Orden Público de Hesse. Con la práctica de decretar expulsiones generales se pretende que las mujeres afectadas se sientan como criminales. Es una manera de discriminarlas y estigmatizarlas. Las expulsiones de casas, en las que las prostitutas a veces también viven, constituye además una violación flagrante del derecho fundamental a una vivienda. Estas mujeres se ven despojadas de sus viviendas, aunque sea de manera provisional. Pero ya que en el caso de las prostitutas se trata también de su lugar de trabajo, se les recorta además su derecho fundamental a ejercer libremente una profesión, lo cual es inconcebible. La única entidad que constituyó “un peligro para la seguridad pública y el orden público” fue la policía misma.

La oficina municipal de actividades empresariales no se queda al margen de estas prácticas ilegales

A esto se añade otro hecho: la oficina de actividades empresariales de Francfort (Gewerbeamt Frankfurt) actúa de acuerdo a lo establecido por el comité sobre derecho industrial compuesto por representantes de la Federación y de los Estados federados y no acepta que se registre la prostitución como actividad empresarial. Esto lo confirmó la oficina de actividades empresariales expresamente ante Doña Carmen. Sin embargo, aceptó una gran cantidad de registros efectuados por las mujeres víctimas de la intimidación policial – pero se trataba registros de profesiones probadamente ficticias como “masajista”, “bailarina”, “promoción”, etc.

Estos registros de actividades empresariales ficticias se realizaron en muchos casos indicando como razón social la dirección de burdeles muy conocidos de Francfort.

Habiéndose visto obligadas a registrar una actividad empresarial falsa, las mujeres son ahora más vulnerables y coaccionables, ya que el registro de una actividad falsa supone una infracción administrativa que puede llegar a costar entre 500 € y 1.000 €.

Doña Carmen defiende con éxito los derechos de las mujeres de la prostitución

Doña Carmen ha dirigido la atención de la opinión pública hacia estas injusticias a través de comunicados y ruedas de prensa. Informó a todos los diputados del parlamento municipal de Francfort de manera que tuvieron que debatir sobre las prácticas ilegales de la policía. El jefe del departamento del orden de Frankfurt, Rhein, reconoció en el parlamento que estas prácticas carecían de una base legal suficiente por lo que ahora se tienen que ocupar el Ministerio de Interior y el Ministerio de Economía de Hesse del caso. Doña Carmen ha informado a la fiscalía sobre las prácticas ilegales cometidas en contra de mujeres prostitutas y ha presentado una denuncia en contra de los responsables de las mismas.

Doña Carmen seguirá informando sobre cómo avanza este litigio. Haremos todo lo que está en nuestras manos para que estas mujeres, que bajo coacción han registrado una actividad falsa, no sufran ningún perjuicio, ya que la policía actuó de manera ilegal.

¡Apoyad a Doña Carmen!

Es fundamental que las mujeres que trabajan en la prostitución informen a Doña Carmen (Tel. 069 - 76 75 28 80) en caso de que se repitan los controles policiales: ¿DONDE y CUANDO se efectúan estos controles? ¿QUIEN pregunta QUE? Lo más importante durante estos controles policiales es que no se firme nada. En caso de que la policía ejerza presión se debe exigir por lo menos una copia de los documentos firmados o cumplimentados. En caso contrario es mejor no firmar.

El éxito del trabajo de Doña Carmen demuestra que las mujeres prostitutas no se encuentran indefensas y sin derechos si se apoyan mutuamente y se organizan. Da igual de qué nacionalidad seais - ¡dirigiros a Doña Carmen en caso de problemas! Apoyad a Doña Carmen y haceros socias, porque:

**¡Qué fácil es partir un sólo dedo,
pero cinco dedos forman un puño!**

